Mis queridos hijos e hijas en Cristo:

Les escribo hoy para tratar más ampliamente la cuarta verdad fundamental de la que hablé en mi primera carta pastoral, publicada el 22 de agosto de 2023, y para pedirles que reflexionemos más profundamente sobre esta importante verdad de nuestra fe: “Toda persona humana ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, sea hombre o mujer, y debe ayudarse a todas las personas a descubrir su verdadera identidad como hijos de Dios, y no apoyarlas en un intento desordenado de rechazar su innegable identidad biológica y dada por Dios”.

La realidad de que la comunidad humana está perdiendo este hilo de verdad es una de las tendencias más sorprendentes y devastadoras de nuestro tiempo. La confusión y el daño que se derivan de renunciar a nuestra identidad biológica y divina tienen su origen en la tendencia moderna a negar la soberanía de Dios y, para muchos, a negar incluso Su propia existencia, convirtiéndonos así en “dioses” en nuestras propias mentes. Esta negación del Dios verdadero se demuestra de forma dramática cuando empezamos a perder el hilo de lo que somos. Para responder a la pregunta básica sobre nuestra identidad, debemos dirigirnos a Dios y a la verdad que Él nos ha revelado. Cuando intentamos responder a esta pregunta de quiénes somos sin buscar primero una respuesta de Dios, nos encontramos inmersos en el caos que vemos hoy a nuestro alrededor. Afortunadamente, Dios ha revelado una bella imagen de lo que somos, y la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición de nuestra fe católica ofrecen mucho para ayudarnos a pintar la maravillosa imagen de la persona humana. “Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó...” (Gn 1, 27).

La verdad de que Dios nos ha creado a Su imagen y semejanza nos lleva más allá del nivel natural, al destino sobrenatural que todos compartimos. Como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica, “El cuerpo del hombre participa de la dignidad de la ‘imagen de Dios’: es cuerpo humano precisamente porque está animado por el alma espiritual, y es toda la persona humana la que está destinada a ser, en el Cuerpo de Cristo, el templo del Espíritu” (CIC 364).

En su Exhortación Apostólica *Christifideles Laici,* san Juan Pablo II escribió sobre un “fundamento antropológico de la condición masculina y femenina”. Afirmó que éste “es un designio que ‘al principio’ ha sido impreso de modo indeleble en el mismo ser de la persona humana —varón y mujer— y, por tanto, en sus estructuras significativas y en sus profundos dinamismos” (*Christifideles Laici, 30 de diciembre de 1988, párr. 50).*

En la cultura actual existe una preocupación por la propia identidad, que habla de un anhelo profundamente arraigado en el corazón y el alma de cada persona por encontrar un sentido a su vida. Intentamos expresar de algún modo, a través de la realidad física de nuestras vidas, las conmociones que sentimos dentro de nuestras almas. Aunque existe una gran diversidad de experiencias humanas, y aunque cada vida ofrece algo único e irrepetible, todos compartimos una verdad sencilla, clara y, sin embargo, inconcebiblemente profunda: somos los Amados, lo que significa que estamos en una relación con Aquel que nos ama. Esta verdad fundamental es lo que realmente da a nuestras vidas el sentido que realmente buscamos, si tan sólo abrazáramos nuestra verdadera identidad en Dios y entráramos en relación con Él. No podemos crear ni creamos nuestra propia identidad: nuestra identidad procede únicamente de nuestro Creador. El Catecismo de la Iglesia Católica nos ofrece una hermosa cita de santa Catalina de Siena que nos permite vislumbrar nuestra identidad a los ojos de Dios. Santa Catalina escribe: “¿Qué cosa, o quién, fue el motivo de que establecieras al hombre en semejante dignidad? Ciertamente, nada que no fuera el amor inextinguible con el que contemplaste a tu criatura en ti mismo y te dejaste cautivar de amor por ella; por amor lo creaste, por amor le diste un ser capaz de gustar tu Bien eterno” (CIC 356).

Vemos muchas agendas en el mundo actual relacionadas con la identidad humana, en particular con la “identidad sexual”. Una que está muy presente en este tiempo es la agenda LGBTQ. Como dije en mi carta pastoral del 12 de septiembre de 2023: “La Iglesia enseña que quienes experimentan sentimientos de atracción hacia personas del mismo sexo o disforia de género no pecan por el mero hecho de tener tales sentimientos, sino que actuar libremente según esos sentimientos es pecaminoso y no está de acuerdo con el designio de Dios para Sus hijos”.

Antes de su elección como Papa Benedicto XVI, el Cardenal Joseph Ratzinger escribió: “El capítulo tercero del Génesis muestra cómo esta verdad sobre la persona humana, en cuanto imagen de Dios, se oscureció por el pecado original. De allí se sigue inevitablemente una pérdida de la conciencia del carácter de alianza que tenía la unión de las personas humanas con Dios y entre sí. Aunque el cuerpo humano conserve aún su ‘significado nupcial’ éste ahora se encuentra oscurecido por el pecado. Así el deterioro debido al pecado continúa desarrollándose en la historia de los hombres de Sodoma (cf. Génesis 19, 1-11). No puede haber duda acerca del juicio moral expresado allí contra las relaciones homosexuales” (Cardenal Joseph Ratzinger, *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, octubre de 1986, párr. 6).

El Cardenal Ratzinger dice a continuación: “Optar por una actividad sexual con una persona del mismo sexo equivale a anular el rico simbolismo y el significado, para no hablar de los fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida, y por lo tanto contradice la vocación a una existencia vivida en esa forma de auto-donación que, según el Evangelio, es la esencia misma de la vida cristiana. Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual refuerzan dentro de ellas una inclinación sexual desordenada, en sí misma caracterizada por la auto-complacencia” (Cardenal Joseph Ratzinger, *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, octubre de 1986, párr. 7).

Por lo tanto, debemos ser amorosos, pero también claros al decir que quienes cargan con el peso de la atracción hacia personas del mismo sexo no deben actuar según estas inclinaciones, porque tales actividades son contrarias a la identidad biológica y divina del individuo y, por lo tanto, contrarias a la voluntad de Dios en todos los casos. Nosotros, como clero, familia y amigos, debemos rodear a estas personas de amor y apoyo para que puedan abrazar sus cruces y vivir la identidad auténtica que Dios les ha dado.

El movimiento transgénero es otra cara de la agenda LGBTQ, y también está en desacuerdo con la comprensión católica del ser humano. Este movimiento pretende alterar fundamentalmente la forma en que nuestro mundo considera la identidad biológica y divina de cada persona. Cada vez más jóvenes están siendo influenciados por el movimiento transgénero en estos tiempos en lugar de recibir la verdad sobre su identidad como hijos amados de Dios. Ciertamente, podemos reconocer que existen razones complejas por las que una persona puede tener sentimientos de disforia de género, pero es importante que cada persona comprenda que, independientemente de los sentimientos, la identidad biológica de una persona viene dada por Dios, y es inmutable por el hombre. Los padres no deben tener miedo de abordar la falsedad de la ideología de género con sus hijos de una forma adecuada a su edad, y los padres también deben reforzar el hecho de que, aunque las hormonas y las cirugías puedan cambiar el aspecto de una persona, esos procedimientos médicos no pueden cambiar el sexo ni siquiera de una célula del cuerpo.

Muchos de los que apoyan la agenda del “transgenerismo” afirmarían que cuando un varón biológico se identifica como mujer y se somete a una “reasignación de género”, se trata en realidad de una “confirmación de género”, ya que su anatomía refleja ahora su “verdadero género”. Sin embargo, el Catecismo afirma que: “La unidad del alma y del cuerpo es tan profunda que se debe considerar al alma como la ‘forma’ del cuerpo; es decir, gracias al alma espiritual, la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza” (CIC 365). Y también: “El hombre y la mujer son creados, es decir, son queridos por Dios: por una parte, en una perfecta igualdad en tanto que personas humanas, y por otra, en su ser respectivo de hombre y de mujer. ‘Ser hombre’, ‘ser mujer’ es una realidad buena y querida por Dios...” (CIC 369). Por lo tanto, las cirugías de transición o los tratamientos médicos electivos administrados con el fin de intentar “transicionar” a una persona a un género distinto de su sexo biológico dado por Dios son gravemente malos. (Nota: Hay casos médicos raros de individuos intersexuales que han nacido con un sexo biológico poco claro o con características tanto masculinas como femeninas. Estos casos están fuera del alcance de esta carta pastoral y deben tratarse con su párroco y su equipo médico).

Es importante señalar aquí que SIEMPRE, SIEMPRE debemos tratar a todas las personas con respeto, compasión y reconocimiento de su dignidad intrínseca. Por lo tanto, los hombres y mujeres con tendencias homosexuales o con disforia de género deben ser tratados con amor y compasión, y siempre deben ser respetados como los preciosos hijos de Dios que son. Esto incluye decirles la verdad en la caridad.

Todo esto nos lleva al próximo Sínodo sobre la Sinodalidad, que está surgiendo como un intento por parte de algunos de cambiar el enfoque del catolicismo de la salvación eterna de las almas en Cristo, a hacer que cada persona se sienta afirmada independientemente de las elecciones que haya hecho o vaya a hacer en la vida. Uno de los temas que, al parecer, se debatirán durante el Sínodo es la bendición de las relaciones entre personas del mismo sexo. El Arzobispo Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, expresó en julio de 2023, cuando se le preguntó sobre las bendiciones para las parejas homosexuales: “Si una bendición se da de tal manera que no cause esa confusión, habrá que analizarla y confirmarla”. Sin embargo, debemos fijarnos en la enseñanza perenne e inmutable de la Iglesia: una bendición así no sería lícita y, por tanto, causaría indudablemente confusión. De hecho, la misma oficina, la Congregación (ahora Dicasterio) para la Doctrina de la Fe, publicó una declaración el 15 de marzo de 2021, titulada *Responsum de la Congregación para la Doctrina de la Fe a un dubium sobre las bendiciones de las uniones de personas del mismo sexo.* En este Responsum, el anterior prefecto de la Congregación, el Cardenal Luis Ladaria, afirmó que Dios “no bendice ni puede bendecir el pecado” y que, “Por estos motivos, la Iglesia no dispone, ni puede disponer, del poder para bendecir uniones de personas del mismo sexo en el sentido anteriormente indicado”. Dado que la verdad no puede cambiar, debemos reconocer que el Dicasterio no puede llegar ahora a una conclusión diferente que invalidaría la declaración original de la verdad de la misma oficina. La verdad se basa en la Palabra Divina de Dios, tal como se revela en la Sagrada Escritura y en la Sagrada Tradición, y tal como la custodia el Magisterio Eclesiástico. Por lo tanto, cualquier intento de permitir la bendición de uniones homosexuales sería un ataque al Depósito Sagrado de la Fe.

Además, el Responsum también afirmaba lo siguiente: “Al género de los sacramentales pertenecen las bendiciones, con las cuales la Iglesia ‘invita a los hombres a alabar a Dios, los anima a pedir su protección, los exhorta a hacerse dignos, con la santidad de vida, de su misericordia’. Ellas, además, ‘instituidas imitando en cierto modo a los sacramentos, significan siempre unos efectos, sobre todo de carácter espiritual, pero que se alcanzan gracias a la impetración de la Iglesia’. En consecuencia, para ser coherentes con la naturaleza de los sacramentales, cuando se invoca una bendición sobre algunas relaciones humanas se necesita —más allá de la recta intención de aquellos que participan— que aquello que se bendice esté objetiva y positivamente ordenado a recibir y expresar la gracia, en función de los designios de Dios inscritos en la Creación y revelados plenamente por Cristo Señor. Por tanto, son compatibles con la esencia de la bendición impartida por la Iglesia solo aquellas realidades que están de por sí ordenadas a servir a estos designios. Por este motivo, no es lícito impartir una bendición a relaciones, o a parejas incluso estables, que implican una praxis sexual fuera del matrimonio (es decir, fuera de la unión indisoluble de un hombre y una mujer abierta, por sí misma, a la transmisión de la vida), como es el caso de las uniones entre personas del mismo sexo. La presencia en tales relaciones de elementos positivos, que en sí mismos son de apreciar y de valorar, con todo no es capaz de justificarlas y hacerlas objeto lícito de una bendición eclesial, porque tales elementos se encuentran al servicio de una unión no ordenada al designio de Dios” (*Responsum de la Congregación para la Doctrina de la Fe a un dubium sobre las bendiciones de las uniones de personas del mismo sexo,* 15 de marzo de 2021).

Quiero reiterar que esto no es en modo alguno un intento de discriminar a quienes cargan con el peso de la atracción hacia personas del mismo sexo, sino más bien un recordatorio de la verdad del rito litúrgico y de la naturaleza de los sacramentales. No podemos honrar a Dios, que es la verdad, intentando ofrecer bendiciones que van en contra de Su verdad.

Para terminar, me gustaría decir a las personas con atracción hacia el mismo sexo o disforia de género: Cristo las ama y la Iglesia Católica las acoge. Todos luchamos por crecer en santidad. Los invito a que vengan y se sienten con nosotros, recen con nosotros, adoren con nosotros y experimenten con nosotros el poder abrumador del amor y la misericordia de Dios. La verdad es que en el núcleo de nuestra existencia está el *amor*, y no hay poder en el Cielo ni en la Tierra que pueda impedir que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo nos amen plena y completamente. Se nos invita en todo momento a abrazar el amor que Dios nos ofrece, pero en Su infinita sabiduría y bondad no nos obliga a ello. El amor es una elección, y siempre es un sacrificio, pero es un sacrificio que Él hizo primero por nosotros, y es una elección que nos llama a hacer por Él. Que las escamas caigan de nuestros ojos para que podamos vislumbrar cuánto nos ama Nuestro Padre como Sus Amados y corramos siempre hacia Él como la fuente de nuestra realización suprema. “No temas, que te he redimido, te he llamado por tu nombre, tú eres mío” (Isaías 43, 1).

Que el Señor los bendiga y que encuentren su verdadera identidad en la abundancia de Su amor sin límites.

Sigo siendo su humilde padre y servidor,

Mons. Joseph E. Strickland

Obispo de Tyler, Texas